



Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

DECRETO N° 039 / 23

VISTO:

El Concurso Provincial de Ideas "Espacio Público Área Recreativa Norte", convocado por el Departamento Ejecutivo Municipal por medio del decreto N° 026/23, y;

CONSIDERANDO QUE:

Con el concurso se pretende construir un Hito Urbano para la ciudad de Venado Tuerto, dado que existe gran cantidad de normativas referidas a la zona -definida en el Plan de Desarrollo Territorial local como Zona Especial de Interés Ambiental- sin que se haya avanzado en su concreción.

En el art. 7 del Decreto de convocatoria se detalla la composición del Jurado, que tiene a su cargo dictar el fallo correspondiente, integrado por representantes de los distintos actores involucrados, entre ellos, el Colegio de Arquitectos de la provincia de Santa Fe Distrito 3 y la Facultad Regional Venado Tuerto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Precisamente quienes han sido designados en tal carácter han manifestado que, por motivos laborales, carecen del tiempo suficiente para brindar a la tarea la dedicación que la importancia del caso requiere, correspondiendo así que se produzcan las nuevas designaciones pertinentes.

Por ello, el Señor Intendente Municipal, en uso de sus facultades y atribuciones legales, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1°.- Designase en carácter de integrantes del Jurado del Concurso Provincial de Ideas Espacio Público Área Recreativa Norte (Dec. 026/23) en reemplazo de los oportunamente propuestos a:

- a) por el Colegio de Arquitectos de la provincia de Santa Fe Distrito 3: Arq. Osmar Burdisso y Juan Pablo Monti;
- b) la Facultad Regional Venado Tuerto de la Universidad Tecnológica Nacional a la Ing. Lucrecia Bezmalinovich.

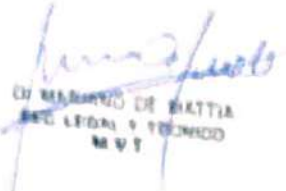
Art. 2°.- Difúndase por medios masivos de comunicación la nueva composición del Jurado dispuesta en el artículo precedente.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.

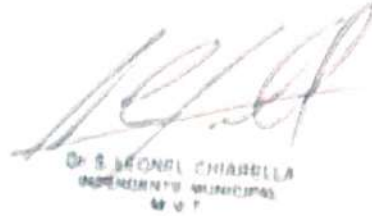


Municipalidad de Venado Tuerto
Santa Fe

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, el 10 MAR. 2023


OSCAR ROBERTO DE MATTIA
SEC LEGAL Y TÉCNICO
M V T




DR. S. LEONEL CHIARELLA
GOBIERNO MUNICIPAL
M V T


SANTIAGO MEARDI
SEC DESARROLLO PROYECTIVO +
PLANEAMIENTO URBANO
M V T